

Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en Estudios Filológicos por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación, teniendo en cuenta las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.


2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento del Programa de Doctorado:

ID Ministerio	5600436
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Estudios Filológicos por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	41015858 Escuela Internacional de Doctorado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2T4A9UAPJQUJMSQD5GFR28CE998. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T4A9UAPJQUJMSQD5GFR28CE998	PÁGINA	1/7
			

1. Información pública disponible

Satisfactorio

La página web del programa de doctorado incluye información general sobre las características del mismo, está bien estructurada, de forma clara y accesible a todos los grupos de interés. Está disponible en español y también en inglés. Incluye los datos del título, acceso y admisión, internacionalización, resultados, tesis doctoral y actividades formativas.

Se publican la Memoria de Verificación del título, los informes de verificación y de renovación de la acreditación, los informes de seguimiento y los planes de mejora. Se ofrece información actualizada sobre las actividades formativas, las líneas de investigación y el profesorado, la Comisión Académica y las comisiones internas establecidas, los indicadores de calidad del título, los procedimientos para la asignación de tutor y director, así como el seguimiento de los doctorandos hasta la defensa de la tesis doctoral. Se publican también los acuerdos tomados por la Comisión Académica del programa. Hay información de los profesores (ficha personal en SISIUS, que incluye categoría, departamento, perfiles ORCID y Scopus, proyectos y publicaciones), doctorandos.

Por otra parte, la página institucional de la Universidad de Sevilla alberga información de corte institucional y la Web de la Escuela Internacional de Doctorado también recoge información básica del título.

El Informe final para la renovación de la acreditación recogía una serie de recomendaciones que son valoradas del modo que sigue:

1. Se recomienda hacer públicos los indicadores de la Calidad del Título, es decir, las encuestas de satisfacción y otros datos, incluidos los cuantitativos y de porcentajes, que están alojados en el gestor documental LOGROS para cuya consulta se necesita clave de usuario y contraseña. El Plan de Mejora recoge la recomendación y la correspondiente acción de mejora consistente en publicar en la página web la información del SGC que arroja logros para su accesibilidad a todos los grupos de interés. Se publican en la web. RESUELTA.
2. Se recomienda incorporar y actualizar los datos de Profesores y Doctorandos y que le han sido facilitados a través del apartado EG del Autoinforme Global en la plataforma LOGROS como respuesta a su solicitud de nueva información, incluidos los Planes de Mejora y Autoinformes de los dos últimos cursos. La recomendación se recoge en el Plan de Mejora y se propone como acción de mejora para actualizar los datos de los profesores y los doctorandos del programa. Se publican en la web los datos del profesorado y de los doctorandos. RESUELTA.
3. Se recomienda incluir un apartado de resultados anuales del programa como las publicaciones, comunicaciones a congresos y otros méritos investigadores (becas, premios, conferencias, estancias investigadoras) de los doctorandos a lo largo de su permanencia en el programa y durante los tres años posteriores a la defensa de la tesis. RESUELTA

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

El SGC está implantado y proporciona información sobre los diferentes procedimientos que permiten a los responsables del PD analizar los resultados y tomar decisiones que contribuyen a la mejora de la calidad del título. El órgano que vela por la calidad es la Comisión Académica del programa y parte de ella forma la Comisión de Garantía de Calidad.

El Autoinforme de seguimiento señala que la Comisión de Garantía de Calidad del programa se ocupa de la obtención de datos que son analizados para detectar debilidades y propuestas de mejora. Se reúne con la frecuencia que dictan los asuntos a tratar con un mínimo de dos reuniones al año.

La Plataforma Logros, herramienta de apoyo al Sistema de Garantía de Calidad, funciona como repositorio de

Código Seguro de Verificación:R2U2T4A9UAPJQUJMSQD5GFR28CE998. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T4A9UAPJQUJMSQD5GFR28CE998	PÁGINA	2/7
			

evidencias y documentación.

El Autoinforme de seguimiento indica que el SGC se utiliza y contribuye al análisis de información sobre el desarrollo del PD. Permite comprobar el alcance y grado de cumplimiento de los objetivos en relación a las previsiones expuestas en la memoria de verificación para mejorar y garantizar la calidad de la formación. La información es analizada por la Comisión de garantía de calidad.

Por otra parte, como en los informes de seguimiento previos, se ha puesto de relieve la baja participación en las encuestas por parte de los diferentes colectivos (PDI, PAS, doctorandos y egresados) dificulta realizar una valoración del alcance del SGC. Es necesario activar medidas efectivas para fomentar la participación en las encuestas del SGC, al objeto de que la tasa de participación pueda valorarse como verdaderamente representativa. Según se desprende del Plan de Mejoras, a partir de los resultados que el SGC ofrece, la Comisión de Garantía de Calidad del programa analiza los indicadores y propone a la Comisión Académica del PD la realización de las acciones de mejora proyectadas.

La Comisión Académica se reúne con regularidad para promover mejoras en los indicadores de calidad del programa. En su interior se han creado subcomisiones para afrontar los diferentes aspectos (Subcomisión de Actividades formativas, subcomisión de seguimiento de egresados, subcomisión de internacionalización, subcomisión de calidad, subcomisión de comunicación, subcomisión de reclamaciones y comisión permanente de la CAD). El contenido de las reuniones se recogen en actas, cuyos acuerdos son accesibles a través de la página web del título.

El Autoinforme de seguimiento indica que el PD lleva a cabo un análisis valorativo del programa formativo a partir de los indicadores y de los resultados que el SGC ofrece. Estos pueden consultarse en la Plataforma Logros. El análisis de los resultados recogido en el Autoinforme permite detectar las fortalezas y debilidades del título. No obstante, es necesario dar mayor visibilidad a los datos alojados en el gestor documental LOGROS y que su consulta esté al acceso de todos, como ya se ha recomendado en informes anteriores.

La Plataforma Logros, herramienta de apoyo al Sistema de Garantía de Calidad, funciona como repositorio de evidencias y documentación. También se publican en ella los indicadores y sirve para gestionar la documentación del SGCPD de forma normalizada.

Recomendaciones del informe de renovación de la acreditación:

- Se recomienda contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores, pues son indicadores de la garantía de calidad del PD. RESUELTA.
- Se recomienda activar medidas efectivas para fomentar la participación en las encuestas del SGC, pues la tasa de participación ha de ser mucho más elevada como verdaderamente indicativa. Acción de mejora. ATENDIDA, pero no resuelta.
- Se recomienda dar mayor visibilidad a los datos cuantitativos de indicadores de Calidad del Título y encuestas de satisfacción alojados en el gestor documental LOGROS, que estén actualizados y completos en todos los criterios y que su consulta esté al acceso de todos en la página Web del PD. ATENDIDA, pero no resuelta.

Recomendaciones:

- Se recomienda activar medidas efectivas para fomentar la participación en las encuestas del SGC, pues la tasa de participación ha de ser mucho más elevada como verdaderamente indicativa.
- Se recomienda dar mayor visibilidad a los datos cuantitativos de indicadores de Calidad del Título y encuestas de satisfacción alojados en el gestor documental LOGROS, que estén actualizados y completos en todos los criterios y que su consulta esté al acceso de todos en la página Web del PD.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora.

Código Seguro de Verificación:R2U2T4A9UAPJQUJMSQD5GFR28CE998. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T4A9UAPJQUJMSQD5GFR28CE998	PÁGINA	3/7
			

3. Proceso de implantación del Título

Satisfactorio

No se han introducido cambios en el programa en relación con las competencias.

El programa establece requisitos de ingreso que determinan la adecuación del perfil de entrada y cuenta con un baremo para la admisión en el PD.

El número de plazas ofertadas ha sufrido modificaciones como consecuencia de la elevada demanda del título. Se han realizado pequeños reajustes en las plazas que han supuesto un aumento no superior al 10% a partir del curso 2016-17. La propuesta de modificación del PD, informada favorablemente con fecha 22 de julio de 2021, incluye y justifica la ampliación del número de plazas de nuevo ingreso (de 40 a 48). Igualmente, se modifican los requisitos de acceso: se exige la acreditación de B2 de español y la carta de aval del director.

Se actualiza la información sobre el acceso al programa con títulos extranjeros sin necesidad de homologación. Se incluye en el perfil de ingreso recomendado, tanto las disciplinas afines al programa, como el nivel de idiomas requerido.

Los doctorandos que no acceden al programa con el nivel adecuado deben realizar una serie de complementos formativos adecuados a las líneas de investigación del PD. Los complementos que el PD señala garantizan la adquisición por parte de los alumnos de las competencias que se deben alcanzar con los estudios de doctorado.

La planificación de las actividades formativas es coherente con la Memoria de Verificación del título y responde a las competencias que los doctorandos deben alcanzar con los estudios de doctorado. La oferta es amplia y conveniente para la formación de los alumnos y se adecúa a las líneas de investigación del PD. La propuesta de modificación del PD, informada favorablemente con fecha 22 de julio de 2021, incluye modificaciones en las actividades formativas, y se incluyen actividades optativas.

El seguimiento de los doctorandos, conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación y de acuerdo con la normativa de la universidad, se lleva a cabo a través de unos mecanismos pautados convenientemente: asignación de tutor-director de tesis; supervisión anual del documento de actividades del doctorando y del plan de investigación por tutor, director y Comisión Académica.

La gestión académica del PD corresponde a la Comisión Académica que se reúne periódicamente para coordinar los procedimientos y mecanismos para la supervisión del desarrollo del programa, analizar los resultados y proponer en su caso acciones de mejora, como puede comprobarse a través de las evidencias presentadas.

A lo largo de su formación, el doctorando se ve acompañado por el tutor y director que ofrecen atención personalizada a los estudiantes. También cuentan con el apoyo de la coordinación del PD y de la Comisión Académica.

La Comisión de calidad del PD, como el Autoinforme pone de relieve, está elaborando un Plan de Tutoría y Apoyo a Estudiantes de Doctorado, como propuesta de mejora del seguimiento del doctorando.

Los doctorandos cuentan además con el asesoramiento que el personal de apoyo del programa y la Escuela Internacional de Doctorado les ofrecen.

El programa se ajusta a la normativa en vigor sobre tesis doctorales. No se advierten inconvenientes que hayan podido surgir de su aplicación.

Se actualiza la información sobre el acceso al programa con títulos extranjeros sin necesidad de homologación. Se incluyen los enlaces con información referida a la EIDUS como a la descripción del programa de doctorado. Hay formularios para solicitar la dedicación a tiempo parcial. Se detalla el perfil de ingreso recomendado en el programa (disciplinas afines al programa; y niveles de idiomas requerido; establece como lengua vehicular el español).

El Informe final para la renovación de la acreditación no recoge recomendaciones para este criterio.

Código Seguro de Verificación:R2U2T4A9UAPJQUJMSQD5GFR28CE998. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T4A9UAPJQUJMSQD5GFR28CE998	PÁGINA	4/7
			

4. Profesorado

Insuficiente

El profesorado del PD acredita una actividad investigadora intensa y continuada. Su experiencia docente e investigadora se adecúa a los objetivos del programa. Su número ha aumentado ligeramente con respecto a la Memoria de Verificación (2 más). Todos ellos cuentan con sexenios de investigación, requisito indispensable para formar parte del programa, y dedicación docente a tiempo completo.

La plantilla docente ha experimentado una mínima modificación con respecto la Memoria de Verificación, pasando de 115 a 117 profesores. Su número parece adecuado al número de estudiantes, líneas de investigación y características del programa.

Se ha introducido además una modificación con respecto a la Memoria Verificada, y es la posibilidad de codirección de tesis con profesores que demuestren experiencia investigadora equivalente a un sexenio de la Universidad de Sevilla o de otras universidades españolas o extranjeras. Esta modificación afecta al número de profesores que aún no pertenecen al programa, pero colaboran con él en la dirección de tesis doctorales.

No todas las líneas de investigación cuentan con proyectos de investigación financiados competitivos activos, circunstancia que ya ha sido advertida previamente y que se recoge como recomendación de especial seguimiento en el Informe final para la renovación de acreditación. Tres líneas de investigación carecen de proyectos vivos: Filología italiana, Lingüística inglesa y Lenguas y literaturas modernas. Es necesario proceder al reajuste de las líneas de investigación para garantizar que todas cuenten con proyectos activos.

Con relación a las recomendaciones recogidas en el Informe final para la renovación de la acreditación, en relación con este criterio se encuentra la siguiente Recomendación de Especial Seguimiento:

- Cada una de las líneas de investigación debe contar al menos con un proyecto de investigación vigente financiado en convocatorias competitivas y cuyo investigador principal sea un profesor del Programa de Doctorado. La recomendación se recoge en el Plan de Mejora y en el Autoinforme se indica que se ha procedido a reestructurar las líneas de investigación del programa para que cada una de ellas cuente con al menos con un proyecto de investigación vigente financiado en convocatorias competitivas, cuyo investigador principal sea un profesor del Programa de Doctorado. No obstante tres líneas de investigación actualmente carecen de proyectos: Filología italiana, Lingüística inglesa y Lenguas y literaturas modernas. Es necesario, por consiguiente, seguir adelante con la reestructuración de las líneas de investigación para que la recomendación pueda resolverse favorablemente. Se considera en todo caso ATENDIDA.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Cada una de las líneas de investigación debe contar al menos con un proyecto de investigación vigente financiado en convocatorias competitivas y cuyo investigador principal sea un profesor del Programa de Doctorado.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Satisfactorio

Los recursos disponibles parecen adecuarse a las características del título. El PD cuenta con espacios suficientes, con recursos bibliográficos adecuados, laboratorio de idiomas, laboratorio de fonética, salas de investigación dotadas de recursos informáticos y aulas de varias capacidades para realizar las actividades formativas del doctorado. Cuenta además con una sala informática y con espacios virtuales de comunicación. De este modo, se garantiza que los alumnos puedan realizar sus actividades de investigación de forma satisfactoria.

Los servicios de orientación académica (becas, movilidad, investigación, etc.) y profesional responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores, incluyendo cotutelados y acuerdos internacionales. Además de la información proporcionada por la EIDUS, la propia web del PD también aporta datos

Código Seguro de Verificación: R2U2T4A9UAPJQUJMSQD5GFR28CE998. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T4A9UAPJQUJMSQD5GFR28CE998	PÁGINA	5/7
			

en este sentido

El Informe final para la renovación de la acreditación no recoge recomendaciones para este criterio.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

Las previsiones establecidas en la Memoria Verificada sobre la tasa de éxito no se han cumplido. Sería conveniente implementar medidas para adecuar en lo posible el número de tesis que se defienden cada año los datos desagregados de alumnos a tiempo completo o a tiempo parcial. También es conveniente incidir en el análisis anual del número de estudiantes que abandonan el programa y las causas.

En cuanto a los indicadores de satisfacción, parece necesario seguir incentivando las medidas oportunas para lograr una mayor participación en las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados (PDI, PAS, doctorandos y egresados), al tratarse de indicadores de la garantía de calidad del programa.

La valoración y el análisis de los datos llevado a cabo anualmente, a juzgar por las evidencias y los indicadores aportados, permite identificar las debilidades del título y proponer acciones de mejora. Es necesario en todo caso, implementar este procedimiento de revisión para futuros procesos de seguimiento.

Con relación a las recomendaciones recogidas en el Informe final para la renovación de la acreditación, estas son valoradas del modo que sigue:

1. Se recomienda incluir los méritos investigadores o de transferencia de los doctorandos (publicaciones, contribuciones a congresos, etc.) que son resultado del éxito de sus estudios de Doctorado en este PD. La información solicitada está publicada en el apartado de resultados de la web. RESUELTA
2. Se recomienda incluir análisis comparativos con indicadores internos y externos, relativos al PD. El Plan de Mejoras recoge la recomendación, si bien se señala que la acción de mejora será presentada a la Comisión Académica. La recomendación se considera. ATENDIDA.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora, especialmente en lo referente a la tasa anual de abandono del PD, el número de tesis que debería haberse leído por cumplirse los plazos (incluidas todas las prórrogas posibles según se haya matriculado a tiempo completo o a tiempo parcial), número de tesis leídas según esos criterios, y tasa de éxito correspondiente. El Plan de Mejoras recoge esta recomendación y propone unas medidas para implementar el sistema de recogida y análisis de los indicadores de resultados y de satisfacción del PD, en particular en relación con la tasa anual del abandono. Se valoran los esfuerzos realizados pero la acción de mejora debe prolongarse en el tiempo. Se mantiene la recomendación con el objeto de evaluar su resolución final y eficacia en futuros procesos de seguimiento. ATENDIDA.

Recomendaciones:

Se recomienda incluir análisis comparativos con indicadores internos y externos, relativos al PD.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora,.

Código Seguro de Verificación:R2U2T4A9UAPJQUJMSQD5GFR28CE998. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T4A9UAPJQUJMSQD5GFR28CE998	PÁGINA	6/7
			

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

- Se recomienda activar medidas efectivas para fomentar la participación en las encuestas del SGC, pues la tasa de participación ha de ser mucho más elevada como verdaderamente indicativa.
- Se recomienda dar mayor visibilidad a los datos cuantitativos de indicadores de Calidad del Título y encuestas de satisfacción alojados en el gestor documental LOGROS, que estén actualizados y completos en todos los criterios y que su consulta esté al acceso de todos en la página Web del PD.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora.

4. Profesorado

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Cada una de las líneas de investigación debe contar al menos con un proyecto de investigación vigente financiado en convocatorias competitivas y cuyo investigador principal sea un profesor del Programa de Doctorado.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda incluir análisis comparativos con indicadores internos y externos, relativos al PD.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora,.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2T4A9UAPJQUJMSQD5GFR28CE998. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T4A9UAPJQUJMSQD5GFR28CE998	PÁGINA	7/7
			